

**27307** RESOLUCION de 20 de julio de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «A. Carraro di G.», modelo Supertigre 4000 SM.

Solicitada por «Parés Implementos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «A. Carraro di G.», modelo Supertigre 4000 SM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 21 (veintiuno) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

**ANEXO QUE SE CITA.**

Tractor homologado:

Marca .....	«A. Carraro di G.»
Modelo .....	Supertigre 4000 SM.
Tipo .....	Ruedas
Número de bastidor o chasis .....	135623.
Fabricante .....	«Antonio Carraro di G.», Campo-darsego, Padua (Italia).
Motor: Denominación .....	V. M., modelo 298 SV.
Número .....	35972.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto a la toma de fuerza

Datos observados .....	18,9	2.280	540	229	35	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	20,8	2.280	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.800 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados .....	21,7	2.800	663	243	35	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	23,9	2.800	663	—	15,5	760

**III. Observaciones:**

**27308** RESOLUCION de 20 de julio de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «A. Carraro di G.», modelo Tigrone 4000 SM.

Solicitada por «Parés Implementos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «A. Carraro di G.», modelo Tigrone 4000 SM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 21 (veintiuno) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«A. Carraro di G.»
Modelo .....	Tigrone 4000 SM.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis .....	135592.
Fabricante .....	«Antonio Carraro di G.», Campo-darsego, Padua (Italia).
Motor: Denominación .....	V. M., modelo 298 SV.
Número .....	35970.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto a la toma de fuerza

Datos observados .....	19,5	2.280	540	214	25	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	21,3	2.280	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.800 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados .....	22,9	2.800	663	224	25	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	25,0	2.800	663	—	15,5	760

**III. Observaciones:**